

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez informándole que el perito allegó adición del dictamen

Para proveer lo pertinente, 26 de enero de 2023



ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

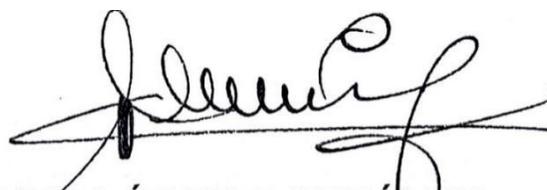
Manizales, Caldas, veintiséis de enero de dos mil veintitrés

PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	170014003007-2021-00368-00
DEMANDANTE	LUIS EVELIO - VÁSQUEZ JIMÉNEZ
DEMANDADO	FUNDACIÓN OBRAS SOCIALES BETANIA

El documento allegado por el auxiliar de la justicia, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento que le hizo el despacho y adiciona el dictamen previamente presentado, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

La Juez,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior senotifica en
el estado
No. **009 DEL 27 DE ENERO DE 2023**

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9bbdf0907c9dca1ae2a41538e35613a221a3038eb282c2de429450cbbb16c12**

Documento generado en 26/01/2023 03:10:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>